III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARRIO PANIZARES

En Asamblea extraordinaria de la Junta Vecinal de 6 de julio de 2018, se adoptó el acuerdo de modificar el inventario general de bienes de esta Junta Administrativa incluyendo en el mismo el siguiente bien patrimonial:

Finca urbana de la calle carretera Basconcillos n.º 2, referencia catastral 1202102VN2310S0001UB, cuyo uso principal es industrial, con una superficie construida de 68 m^2 siendo su año de construcción aproximado 1940. Linda: Al norte con el inmueble n.º 4 de la calle Carretera Basconcillos, sur, este y oeste con calle Carretera Basconcillos. Su naturaleza es urbana, su calificación es de bien patrimonial. Tiene un valor catastral de 1.200,25 euros. Dicho bien carece de título inscribible y de inscripción registral y pertenece a la Junta Vecinal desde tiempo inmemorial.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Barrio Panizares, a 28 de agosto de 2018.

La Alcaldesa Pedánea,
María Concepción González Alonso